



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO -PERU

**RESOLUCION DE ALCALDIA**  
**Nº 0007 -2011-A/MPSM.**

Tarapoto, 03 de Enero del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 021-2007, del 27 de Diciembre del 2007, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de San Martín, habiéndose considerado en la misma, el Cargo de Jefe de la Oficina de Asesoria Jurídica como Funcionario de Confianza designado por el Alcalde;

Que, asimismo en la Ordenanza Municipal Nº 021-2007, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Provincial de San Martín, ajustado a la nueva Estructura Orgánica vigente con la aprobación del ROF al que se hace referencia en el párrafo precedente y en el que también se contempla el Cargo de Gerente de Jefe de la Oficina de Asesoria Jurídica en calidad de Servidor Público Directivo Superior;

Que, el Artículo 20º numeral 17., de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece como atribución del Alcalde el designar, a propuesta del Gerente Municipal, al personal de confianza de la Institución;

Estando la propuesta formulada por la Gerencia Municipal de acuerdo a Ley y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º, numerales 6. y 17., de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- Designar**, a partir del 01 de Enero del 2,011, al **Abog. Jaime GARCIA BALZET** en el Cargo de **Jefe de la Oficina de Asesoria Jurídica** de la Municipalidad Provincial de San Martín, como Funcionario de Confianza, quien desempeñara las funciones y competencias previstas en la Ordenanza Municipal Nº 021-2007, sus normas complementarias y reglamentarias.

**SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

WGJ/A.MPSM.  
Hada/JORH/MPSM.  
C.c.  
Legajo  
Archivo.-



Walter Grundel Jiménez  
ALCALDE PROVINCIAL